



## Ayuntamiento de Villanueva de la Reina Jaén

### ANUNCIO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UNA PLATAFORMA ELEVADORA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACION ORDINARIA, A TRAVES DE LA MODALIDAD DE LEASING

D. BLAS ALVES MORIANO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAEN)

#### HACE SABER:

Que con fecha 22 de noviembre de 2019 se ha dictado Resolución de Alcaldía que literalmente dice:

“**VISTO.-** Que mediante Resolución de Alcaldía número 240/2019, de fecha 22 de noviembre, se acordó aprobar el expediente de contratación de suministro de una plataforma elevadora mediante la modalidad de leasing por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, así como aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Condiciones Técnicas que, como Ley fundamental del contrato, que regirá la citada adjudicación, y que se adjuntaban como Anexo, y se ordenaba publicar la licitación en el Perfil del Contratante, para que en el plazo de quince días naturales se presentaran las proposiciones que se estimaran pertinentes.

**ADVERTIDO.-** Error en la Cláusula Cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato), así como en el punto 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas (Precio), puesto que no se incluyen los gastos financieros del leasing, el Alcalde-Presidente, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Modificar la Cláusula Cuarta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Presupuesto base de licitación y valor estimado del contrato), así como en el punto 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas (Precio), ascendiendo el precio del contrato a la cuantía de 18.700 euros, a la que se adicionará el 21% de IVA por valor de 3.927 euros, lo que supone un total de 22.627 euros.

**SEGUNDO.-** Declarar inalterables el resto de las cláusulas del Pliego de Cláusulas Administrativas y del Pliego de Prescripciones Técnicas

**TERCERO.-** Publicar esta modificación en el Perfil del Contratante, para que en el plazo de quince días naturales, a partir del siguiente a esta nueva publicación, se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

En Villanueva de la Reina a 27 de noviembre de 2019

**EL ALCALDE**

Fdo.: Blas Alves Moriano

Código Seguro de Verificación	IV6R5TH6B4XCZBH77QGHAFSCKY	Fecha	27/11/2019 11:13:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	BLAS ALVES MORIANO		
Url de verificación	<a href="https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6R5TH6B4XCZBH77QGHAFSCKY">https://verfirmamoad.dipujaen.es/verfirmav2/code/IV6R5TH6B4XCZBH77QGHAFSCKY</a>	Página	1/1

